



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

16

MORENO, 22 JUL 2015

VISTO el Expediente N° UNM:0000492/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (2136), del ÁREA: RECURSOS NATURALES, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN INICIAL de la LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha

[Firma manuscrita]

emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4º de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

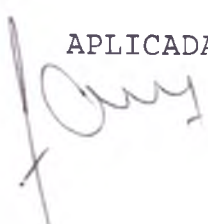
Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, en sesión de fecha 20 de julio de 2015, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2º de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de la asignatura: GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (2136), del ÁREA: RECURSOS NATURALES, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN INICIAL de la LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

16

partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCAyT N° 16/15

[Handwritten mark]

Mg. JORGE L. HETCHARRAN
DIRECTOR GENERAL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

16

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

Asignatura: GESTION DE RECURSOS NATURALES (2136)

Carrera: LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 187/12)¹

Área: Recursos Naturales

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Inicial

Período: 2° Cuatrimestre - Año 3

Carga horaria: 80 horas (5 horas semanales)

Vigencia: A partir del 2° Cuatrimestre 2015

Clases: 16 semanas

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Marcela Alejandra ALVAREZ

Programa elaborado por: Marcela Alejandra ALVAREZ y Stella Maris BONAVENTURA

FUNDAMENTACIÓN:

Se brindará a las/os estudiantes el conocimiento necesario para interpretar la gestión de los recursos naturales dentro del marco del ordenamiento ambiental. Comprenderá cuáles son los planes de manejo de áreas naturales protegidas tanto en espacios terrestres como acuáticos, otorgándose un marco conceptual general sobre manejo de la producción forestal, fauna y flora terrestres como de los recursos acuáticos. Asimismo conocerán los distintos convenios a escala Internacional, de la cual Argentina forma parte para la conservación de los recursos naturales, como el convenio de biodiversidad, sitios Ramsar, CITES y otros. Adquirirán conocimientos básicos sobre buenas prácticas en la producción primaria y modelos de gestión de los recursos naturales a escala del gobierno local.

OBJETIVOS GENERALES:

- Comprender la importancia de la protección y administración racional de los recursos naturales para

¹ Sujeto a la autorización del Ministerio de Educación de la Nación

permitir un desarrollo sustentable de las distintas eco-regiones de Argentina.

- Adquirir conceptos básicos de los modelos propuestos de la Administración de los Recursos Naturales.
- Interpretar las funciones fundamentales de los diferentes Sistemas de áreas protegidas.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Las áreas naturales en el contexto de las sociedades. Usos de los espacios naturales. Efectos de fragmentación y de borde. Restauración ecológica. Planificación e implementación de instrumentos de gestión. La gestión de recursos naturales como parte del proceso de Ordenamiento Ambiental, criterios de protección y optimización de modelos productivos. Construcción de un modelo. Buenas prácticas en la producción primaria, la lucha contra la desertificación. Biodiversidad y Corredores ecológicos. Manejo de espacios naturales protegidos y conservación de especies. Bosques nativos e implantados. Gestión de espacios y zonas de dominio público, riberas y costas. Preservación del paisaje. Explotación de recursos marinos y Piscicultura. Mecanismos de desarrollo limpio. La gestión de recursos naturales en un municipio.

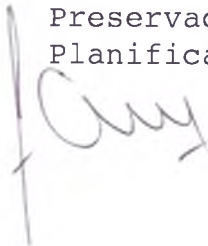
PROGRAMA:

UNIDAD 1. Modelos de gestión de recursos naturales

Planificación e implementación de instrumentos de gestión. Gestión de recursos naturales como parte del proceso de ordenamiento ambiental. Criterios de protección y optimización de los modelos productivos de los recursos naturales. Lineamientos básicos para la construcción de modelos de gestión de los recursos naturales.

UNIDAD 2. Diversidad y espacios naturales protegidas

Las áreas naturales en el contexto de las sociedades. Biodiversidad y corredores biológicos. Efectos de la fragmentación y borde. Manejo y uso de los espacios naturales protegidos y conservación de especies. Restauración ecológica. Preservación del paisaje. Convenciones internacionales. Planificación en áreas protegidas.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

16

UNIDAD 3. Manejo de recursos pesqueros y piscicultura.

Recursos pesqueros marítimos. Ordenación del recurso pesquero marítimo. Estrategias de manejo de pesquerías marinas. Gestión de espacios de dominio público: riberas y costas. Marco legal, Convención Internacional de los Derechos del Mar y legislación nacional. Recursos pesqueros en aguas continentales. Desarrollo de la acuicultura a escalas mundial y nacional. Aspectos básicos de la producción. Tipos de cultivos. Código de Conducta de la pesca responsable.

UNIDAD 4. Bosques nativos e implantados.

Situación de las plantaciones forestales de Argentina y el mundo. Manejo forestal sustentable, certificación forestal. Marco legal nacional. Mecanismos de desarrollo limpio y su relación con la actividad forestal. Parques Nacionales.

UNIDAD 5. Buenas prácticas en la producción primaria.

Buenas prácticas de manejo en la agricultura y ganadería. Efectos del modelo agropecuario en la biodiversidad, salud humana y calidad de los alimentos. El proceso de desertificación. Degradación de tierras en zonas áridas.

UNIDAD 6. Gestión de recursos naturales en un municipio.

Las municipalidades y la gestión pública. Competencia municipal general y específica para la protección del ambiente y los recursos naturales. Los sistemas integrales de gestión ambiental municipal.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La materia será de carácter presencial obligatorio, con un 80% de asistencia. La asignatura contará con un régimen de cursada de 5 horas semanales, en una clase. Las clases serán teórico-prácticas. Se realizarán trabajos prácticos que exigirán la presentación de los informes pertinentes

EVALUACION Y APROBACIÓN:

La modalidad de evaluación comprende:

- a) Informes de los trabajos prácticos realizados, entregados la semana siguiente a la finalización de los trabajos citados. En caso de que un informe no sea aprobado en una

famy

primera instancia, será devuelto para su corrección y nueva entrega; si no superara la segunda evaluación se lo considerará desaprobado. Los trabajos prácticos se darán por aprobados cuando se apruebe el 80% de los informes.

- b) Dos exámenes parciales teórico-prácticos, escritos y de carácter presencial, comprensivo de los temas abordados mediante la bibliografía obligatoria, y/o complementaria que a tal fin se indique en cada caso. Los mismos se darán por aprobados cuando la nota calificatoria sea de 4 (cuatro) o superior. El estudiante tendrá derecho a recuperar sólo uno de estos parciales.

Alcanzarán la "promoción" de la materia los alumnos que, además de cumplir con la asistencia pautada aprueben:

- a) Todos los informes de los trabajos prácticos que se realicen.
- b) Los dos parciales (sin recuperar ninguno de ellos) y obtengan una calificación de 7 (siete) puntos o más en cada uno de los exámenes parciales.

La condición de "alumno regular" (que tendrá que aprobar la materia en examen final) se mantendrá en los casos que, habiendo cumplido con la asistencia requerida:

- a) Aprueben el 80% de los informes de los trabajos prácticos que se realicen.
- b) Obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que hayan desaprobado).

La condición de "alumno regular", se perderá cuando el alumno no reúna el 80% de asistencia al curso, cuando no logre aprobar el 80% de los informes de los trabajos prácticos, o cuando no lograra alcanzar la calificación de 4 (cuatro) o más en cada una de las instancias evaluatorias (incluido el recuperatorio).

1
Cury



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

16

BIBLIOGRAFIA:

- Gestión Pública de los Recursos Naturales. Desarrollo Local con énfasis en la Gestión de los Recursos Naturales. Jorge Albán, Miguel Carvajal, Jaime Domínguez, Carlos Jumbo. CAMAREN, Quito - Ecuador, 2004
- Guía metodológica de gestión ambiental de los lugares Natura de Navarra. S. Garcia Fernández Velilla. Ed Gestión ambiental viveros y repoblaciones de Navarra, año 2003.
- Modelos productivos para la Gestión Integrada de los Recursos Naturales en la Cuenca Binacional del Río Bermejo. COBINABE, 2010.
- Situación de los bosques del mundo FAO 2012.
- The Managment of industrial forest plantation. Borges, L; Diaz Balteiro, McDill y Rodriguez, Ed Springer. Año 2014.
- Normas FSC y PEFC, certificación forestal.
- Guía para la elaboración de planes de gestión de Áreas Protegidas, Dirección Nacional de Conservación de áreas protegidas, Administración de Parques Nacionales Año 2010.
- Planes de Manejo: Conceptos y Propuestas: Stephan Amend, Aída Giraldo. Juan Oltremari, Ramón Sánchez. Vladimir Valarezo, Edgard Yerena. UICN/GTZ, 2002.
- Planificación en Áreas Protegidas de Humedales: Herramientas para pensar el Plan de Manejo. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Proyecto GEF 4206 PNUD ARG 10/003. 2014.
- Usando patrones de biodiversidad para la evaluación y diseño de áreas protegidas: las serpientes de la provincia de Santa Fe (Argentina) como ejemplo, VANESA ARZAMENDIA & ALEJANDRO R. Revista Chilena de Historia Natural, 77: 335-348, 2004
- Las Áreas Protegidas de América Latina: Situación Actual y Perspectivas para el Futuro. Elbers, J. (Editor) (2011). Quito, Ecuador, UICN, 227 p.
- Directrices para la Aplicación de las Categorías de gestión de Áreas Protegidas: Dudley, N. (Editor) (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Gland, Suiza: UICN. x + 96pp

f. Cury

- Directrices para la Aplicación de las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN en Áreas Marinas Protegidas. Day J., Dudley N., Hockings M., Holmes G., Laffoley D., Stolton S. & S. Wells, 2012. Gland, Suiza: UICN. 36pp.
- Convenio sobre Diversidad Biológica: <https://www.cbd.int/ecosystem/>
- El Estado mundial de la Pesca y Acuicultura, FAO 2014.
- FAO La ordenación pesquera. El enfoque eco sistémico de la pesca. Dimensiones humanas del enfoque eco sistémico de la pesca. FAO Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable No 4, Supl. 2, Add. 2. Roma, FAO. 2010. 94p.
- Aquaculture development. 4. Ecosystem approach to aquaculture. FAO Technical Guidelines for Responsible Fisheries. No. 5, Suppl. 4. Rome, FAO. 2010. 53p
- Shelton, C. 2014. Climate change adaptation in fisheries and aquaculture compilation of initial examples. FAO Fisheries and Aquaculture Circular No. 1088. Rome, FAO. 34 pp.
- Fisheries management. 4. Marine protected areas and fisheries. FAO Technical Guidelines for Responsible Fisheries No. 4, Suppl. 4. Rome, FAO. 2011. 198pp.
- Código de Conducta de la pesca responsable de la FAO.
- Report of the FAO Expert Consultation on a Good Agricultural Practice approach Rome, Italy, 10-12 November 2003. Constance Neely, Boyd Haight, John Dixon y Anne-Sophie Poisot
- Cultivos transgénicos hacia donde vamos, Walter Pengue. Ed Lugar Año 2000.
- La difusión de los cultivos transgénicos en la Argentina, Carlos Banchemo, Ed Facultad de Agronomía Año 2003.
- La vulnerabilidad de las tierras desertificadas frente a escenarios de cambio climático en América Latina y el Caribe. Guillermo Dascal . CEPAL - Colección Documentos de proyectos Año 2012.
- Proyecto Evaluación de la Degradación de Tierras en Zonas Áridas (LADA). República Argentina Informe de avance a escala local. Coordinadoras: Pietragalla, V y. Corso M. L Documento FAO Año 2008
- Diagnóstico de Capacidades y Propuesta de Fortalecimiento de Municipios Operadores del Plan Nacional de Cuencas. Informe de consultoría. Ferrufino, K., Z. Ruiz y J. Willet, 2010. Viceministerio de Recursos

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

16

Hídricos y Riego, Apoyo Sectorial al Plan Nacional de Cuenca. Noviembre de 2010. Gobierno de Bolivia, 1994.

- Nuevas competencias y desarrollo de capacidades municipales en gestión integral de recursos hídricos en Bolivia Has Willet, Jimy Navarro, Kathia Ferrufino y Martin del Castillo.
- Metodologías para facilitar procesos de gestión de los recursos naturales Autores: María Belén Cevallos, Centro de Investigaciones Ciudad, María Fajardo, Marianeli Torres, Víctor Hugo Torres. CAMAREN - IEE, Quito - Ecuador, 2004
- Competencias Municipales vinculadas a la gestión ambiental y de los recursos naturales. 2008. MINAM-REMURPE-GTZ/PDRS. 2008. Lima

f
copy